



MEMORIA DESCRIPTIVA

Expediente n.º 2024 20240060899 (Tramita 505420) –Suministro de escenario y tarima para el Centro de convivencia de Mayores Luis Buñuel

1. Objeto del contrato: El presente contrato tiene como finalidad la contratación del suministro e instalación de un escenario fijo para el salón de actos y de una tarima para la terraza exterior del Centro de Mayores Luis Buñuel, ambos instalados.

2. Tipo de contrato: Suministro

3. Valor estimado y órgano de contratación:

- El presente contrato tiene un valor estimado de 16.892,00 €.
- El órgano de contratación competente es el Servicio de Mayor, del Área de Políticas Sociales.

4. Justificación de la necesidad y conveniencia y oportunidad del gasto:

El Servicio de Mayor, del Área de Políticas Sociales, gestiona una Red de 31 centros de convivencia para personas mayores. Esta Red se va a ver incrementada con la apertura del nuevo Centro de Mayores Luis Buñuel en el distrito del Casco Histórico de la ciudad de Zaragoza.

Entre los servicios y espacios que va ofrecer el Centro de Convivencia de Mayores Luis Buñuel está el salón de actos y la cafetería, que **resulta necesario equipar con un escenario estable en el salón y una tarima para veladores en la terraza de cafetería.**

El servicio objeto del contrato por sus características no se puede realizar con medios municipales propios, por lo que resulta imprescindible proceder a la contratación externa del suministro e instalación del equipamiento.

5. Concurrencia de los supuestos de uso de contrato menor.

Punto CUARTO, a) Cobertura de necesidades puntuales y esporádicas que, por su naturaleza, no han podido ser objeto de planificación.

6. Además, declaro bajo mi responsabilidad:

- Que con la presente contratación no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación; en especial, que el objeto del contrato no se ha configurado para evitar la aplicación de los umbrales descritos en el apartado 118.1 LCSP.
- Que por este órgano de contratación no han sido adjudicados otros contratos de igual o similar objeto para satisfacer la misma necesidad en este ejercicio y en el precedente que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118. en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a fecha de firma electrónica.

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza, a fecha de la firma electrónica

Página 1 de 1